



Oficio: U.A.I.P. 1223/2022
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 20 de mayo del 2022
*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

C. Leonora Villegas
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300041622**, el día **13 de mayo del 2022**, misma que a la letra dice:

"Denominación de la dependencia o entidad municipal que administra el Centro Deportivo de la Ex Estación de Ferrocarril (cancha de usos múltiples)." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios; **TMG-609/2022**, suscrito por la **C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal** y **239/CMDG/2022** suscrito por el **Prof. Efraín García Ledesma, Encargado de Despacho de COMUDEG**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: **uaip@guanajuatocapital.gob.mx**, o en el teléfono **4731022400 Ext.2208**.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



RCVA



GUANAJUATO



COMUDEG

Oficio N° 239/CMDG/2022
Asunto: Se da respuesta a solicitud
18 de mayo de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención a su oficio N° **U.A.I.P 1114/2022**, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la petición **110196300041622**, presentada a la Unidad a su cargo, por parte de la **C. Leonora Villegas**, en la que por parte de esta paramunicipal se requiere lo siguiente:

- *“Denominación de la dependencia o entidad municipal que administra el Centro Deportivo de la Ex Estación de Ferrocarril (cancha de usos múltiples).” (sic).*

Atendiendo a su solicitud, me permito extender los siguientes comentarios:

- La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, no administra el Centro Deportivo de la Ex Estación de Ferrocarril (cancha de usos múltiples).

Sin otro particular por el momento y quedando a su disposición, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Profr. Efraín García Ledesma
Encargado de Despacho de la COMUDEG





TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

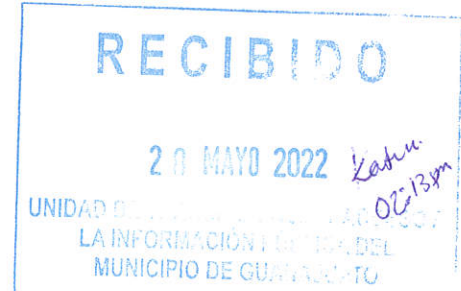
Oficio: TMG-609/2022

Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.



Sirva el presente para dar puntual atención a su oficio **U.A.I.P.1201/2022**; mediante el cual, hace referencia a una solicitud presentada por la C. **Leonora Villegas**, donde en lo total pide la siguiente información: *“Denominación de la dependencia o entidad municipal que administra el Centro Deportivo de la Ex Estación del Ferrocarril (cancha de usos múltiples)”*; al respecto, le comento:

El recinto deportivo ubicado al interior de la Ex estación de Ferrocarril, se encuentra bajo resguardo de esta Tesorería Municipal como parte del patrimonio municipal; en lo que respecta, a la administración, no se tiene información al respecto en los archivos de esta autoridad fiscal.

Lo anterior, encuentra su fundamento legal, en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que dice:

Artículo 4. La autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe.

Sirva la presente información para atender la petición del particular; lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 23, 24 Fracción VII, 47, 48 Fracción III, 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para:
- **Minutorio de Tesorería. Atendiendo el turno 1307 y 1254 Tesorería**
AZG/JAJ/ER

